

ción donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 21 de septiembre de 1996.—La Directora general, P. S. (artículo 1 del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre); el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

21830 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 26 y 28 de septiembre de 1996, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 26 y 28 de septiembre de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 26 de septiembre de 1996:

Combinación ganadora: 5, 45, 20, 16, 43, 38.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 2.

Día 28 de septiembre de 1996:

Combinación ganadora: 21, 41, 11, 34, 48, 27.

Número complementario: 23.

Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 3 y 5 de octubre de 1996 a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21831 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican «estancias temporales de Científicos y Tecnólogos extranjeros en España», con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Por Resolución de 3 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y

Tecnología, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Enseñanza Superior, éste ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las estancias temporales de Investigadores extranjeros en España, en las modalidades A y B, en las condiciones fijadas, respectivamente, en los anexos I y II de esta Resolución. La dotación correspondiente a la ayuda de viaje queda condicionada a que el beneficiario resida fuera de España un mes antes de su incorporación al centro y de su justificación documental.

Segundo.—Los beneficiarios de la modalidad A que por cualquier circunstancia deseen o se vean obligados a renunciar a la estancia, deberán comunicarlo directamente a la Dirección General de Enseñanza Superior, quien informará posteriormente a los Vicerrectores de Investigación de las Universidades o al Director del centro al que se encuentren adscritos.

Tercero.—La fecha de incorporación al centro de destino para los beneficiarios de una beca de la modalidad A será el 1 de enero de 1997. Excepcionalmente, podrá considerarse la incorporación en fecha anterior, previa solicitud del beneficiario a esta Dirección General. La incorporación de los beneficiarios de la modalidad B será conforme a las normas de la convocatoria.

Cuarto.—Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore a su centro de aplicación en la fecha autorizada renuncia a la ayuda concedida.

Quinto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Comunico todo ello a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de agosto de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilima. Sra. Subdirectora general de Formación de Personal Investigador.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Dotación mensual bruta — Pesetas	Ayuda viaje — Pesetas
<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>		
Adang, Camilla	220.000	200.000
Akrawi, May Ghanim	220.000	100.000
Benafri, Chakib	220.000	50.000
Coles, Melvyn	220.000	100.000
Collin, Sylvie Jeanne	220.000	100.000
Crucitti, Paola	220.000	100.000
Daisley, Jonathan Niall	220.000	100.000
Domínguez Bello, María Gloria	220.000	—
González Rodríguez, Leandro	220.000	225.000
Heine, Alexander Damián	220.000	—
Hillstrom, Lars	220.000	175.000
Hristova Vassileva, María	220.000	175.000
Iglesias Arteaga, Martín Andrés	220.000	225.000
Kohout, Trudy Ana	220.000	200.000
Massam, Jarrod	220.000	100.000
Montagne, Jacques	220.000	75.000
Mukherjee, Prasanta Kumar	220.000	300.000
Ramanathan, Mahendiran	220.000	300.000
Reddy, Ettireddy Padmanabha	220.000	300.000
Scharek, Renate	220.000	100.000
Siddhuraju, Perumal	220.000	300.000
Sommovigo, Milena	220.000	100.000
Speicher, Stephan Andreas	220.000	100.000
Tchoubykalo, Oxana	220.000	200.000
Wilcock, Deborah	220.000	—
<i>Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (MOPTMA)</i>		
Codella, Claudio	220.000	100.000
<i>Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)</i>		
Deeg, Hans Jorg	220.000	—
Steininger, Michael	220.000	150.000

Apellidos y nombre	Dotación mensual bruta - Pesetas	Ayuda viaje - Pesetas
<i>Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria</i>		
Peng, Shihua	220.000	400.000
<i>Universidad Autónoma de Barcelona</i>		
Dinesh, Chimmanamada U.	220.000	300.000
<i>Universidad Autónoma de Madrid</i>		
Blatt, Marcelo	220.000	200.000
Dutta, Partha Sarathi	220.000	300.000
Vega, José Luis	220.000	200.000
<i>Universidad Carlos III</i>		
Abderrahim, Mohamed	220.000	100.000
<i>Universidad Complutense de Madrid</i>		
Sbai, Mohamed	220.000	-
<i>Universidad de Alcalá de Henares</i>		
Dai, Zhenhua	220.000	400.000
<i>Universidad de Alicante</i>		
Al-Shawabkeh, Alf	220.000	500.000
Choudhury, Pranbir K.	220.000	300.000
<i>Universidad de Almería</i>		
Chiron, Serge	220.000	100.000
<i>Universidad de Barcelona</i>		
Pallier, Christophe	220.000	200.000
Panday, Sharad Kumar	220.000	300.000
Subba Reddy, Katarmreddy	220.000	300.000
<i>Universidad de Cádiz</i>		
Pandey, Daya Shankar	220.000	300.000
<i>Universidad de Granada</i>		
Masseroli, Marco	220.000	100.000
<i>Universidad de las Islas Baleares</i>		
Garin, Claudia Fabiana	220.000	375.000
Rocha Cárdenas, Jairo	220.000	-
<i>Universidad de Murcia</i>		
Janvier, Jean-Jacques	220.000	100.000
Levitsky, Vladislav Y.	220.000	200.000
<i>Universidad de Oviedo</i>		
Shi Hui, Si	220.000	400.000
<i>Universidad de Salamanca</i>		
Carrillo Calle, Martín Alberto	220.000	350.000
<i>Universidad de Santiago de Compostela</i>		
Gasnier, Nadine	220.000	100.000
Singh, Anand Pal	220.000	300.000
<i>Universidad de Sevilla</i>		
Di Nallo, Carlo	220.000	100.000
<i>Universidad de Valencia / Estudi General</i>		
Gould, Michael David	220.000	200.000
<i>Universidad de Zaragoza</i>		
Boreave, Antoinette	220.000	100.000
Crochet, Pascale	220.000	100.000
Griesar, Klaus	220.000	100.000

Apellidos y nombre	Dotación mensual bruta - Pesetas	Ayuda viaje - Pesetas
<i>Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea</i>		
Barkham, Michael	220.000	100.000
<i>Universidad Politécnica de Cataluña</i>		
Foti, Cira	220.000	100.000
<i>Universidad Politécnica de Madrid</i>		
Buckwold, Victor Ephraim	220.000	250.000
Gaddour, Kamel	220.000	50.000
Missoum, Sakina	220.000	100.000
<i>Universidad Rovira i Virgili</i>		
Meltzer, Sheila	220.000	250.000
Rozes, Nicolás	220.000	50.000

ANEXO II

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Director: Riander García, Evaristo.

Universidad Complutense de Madrid

Director: García Blanco, Francisco.

Universidad de Córdoba

Directora: Pérez Bendito, Dolores.

Universidad de las Islas Baleares

Director: Saa Rodríguez, José Manuel.

Universidad de Oviedo

Director: Sanz Medel, Alfredo.

Universidad de Zaragoza

Director: Oro Giral, Luis A.

Universidad Politécnica de Cataluña

Director: Carol Vilarasau, Ignacio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21832 ORDEN de 13 de septiembre de 1996 por la que se aprueba el plan de mejora de la calidad y de la comercialización presentado por la organización de productores de frutas y hortalizas «Frutos Secos del Ebro, Sociedad Cooperativa Limitada», reconocida específicamente para el sector de los frutos de cáscara y las algarrobas (-*ceratonia siliqua* L.-).

Vistos la solicitud presentada por la organización de productores de frutas y hortalizas «Frutos Secos del Ebro, Sociedad Cooperativa Limitada», reconocida específicamente para los efectos contemplados en el título II bis del Reglamento (CEE) número 1035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972, y el informe favorable de las Comunidades Autónomas competentes,